

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 15,160 QUINCE MIL CIENTO SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (RESOLUCION N° 162)
 Fecha de Pago 29/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23785	28/06/2011	15,160

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :790

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		15,160
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,160	
Totales		15,160	15,160

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,160	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,160
Totales		15,160	15,160



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

